

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.8 de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad INGLÉS del cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

1. Sólo se permitirá el acceso al centro a los aspirantes y personal implicado en el desarrollo del procedimiento selectivo, no permitiéndose el acceso a acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente informados y justificados previamente).
2. Toda la fase de oposición se desarrollará en la sede de La Escuela Oficial de Idiomas de Ávila, sita en la calle D^a Sotera Alcántara S/N, 05003, Ávila.
3. **LLAMAMIENTO ÚNICO: 20 de junio, a las 8:30.**
Lugar: Cada tribunal tendrá una entrada asignada a la sede.
Identificación del candidato: DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documento análogo en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española. Esta identificación deberá mantenerse sobre el pupitre mientras dure la prueba.
4. Se distribuirá a los candidatos por aulas y estos harán entrega de dos copias originales de la programación didáctica.
5. A continuación, se comenzará con la **segunda parte de la primera prueba (desarrollo por escrito de un tema)**, que tendrá una duración de **dos horas** en horario de **mañana**.
6. Por la **tarde** se accederá a las aulas para la realización de la **primera parte de la primera prueba (prueba práctica)** a las **16:45** y el comienzo de esta parte será a las **17:00 horas**. La duración de esta parte será de **dos horas**. El candidato deberá identificarse en todo momento.
7. Los antebrazos de los aspirantes deberán estar libres de objetos. No se permitirá el uso de pulseras, relojes (inteligentes o analógicos), teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos con acceso a internet o al exterior.
8. Los teléfonos móviles deberán mantenerse apagados durante todo el proceso selectivo, y se dejarán en una caja a la entrada del aula con el nombre de la persona candidata.
9. Todas las pertenencias personales se depositarán en un lugar determinado del aula. Los tribunales no asumen responsabilidad alguna de los objetos que se puedan extraviar o dañar.
10. Todos los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos. Aquellos que tengan pelo largo lo llevarán recogido a tal fin. En caso de llevar audífonos o cualquier dispositivo por razones médicas, deberá presentarse el certificado médico correspondiente. Su uso queda restringido a las comunicaciones con el tribunal y durante la parte práctica, si se requiriera su uso.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

- 11. Cualquier acto fraudulento por parte de los aspirantes durante la realización de las pruebas será objeto de exclusión del procedimiento selectivo.**
12. Solamente se podrá tener sobre la mesa, además del material ofrecido por el tribunal, un bolígrafo azul o negro, la identificación requerida y una botella de agua transparente sin etiqueta.
13. No se podrá usar corrector. Si hay que realizar enmiendas, éstas se acotarán entre paréntesis y con raya horizontal sobre el escrito.
14. Las páginas se numerarán con el formato “número de página del total” (por ejemplo, 1 de 7, 2 de 7, etc). Se incluirán las iniciales del nombre del aspirante.
15. No se podrá abandonar el aula hasta que lo indique el vocal del tribunal, una vez transcurridos 30 minutos desde el inicio de la prueba.
16. Se mostrará en la pantalla el cronómetro con el tiempo transcurrido.
17. Una vez finalizada la prueba, todas las hojas utilizadas deberán introducirse en el sobre proporcionado, en el que debe anotarse el número total de páginas escritas (excluyendo las hojas de sucio). Las hojas de sucio, irán identificadas y dobladas con una raya diagonal trazada de extremo a extremo de la hoja.
18. Se convocará a las lecturas del tema y parte práctica con una antelación de 24 horas en la sede. Esta prueba será objeto de lectura en su totalidad.

En Ávila, a 1 de junio de 2026

Nuria Rodríguez de Vega

Fdo.: La Presidenta

Pilar Calvo Mangas

Fdo.: La Secretaria